

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor  
**ANONIMO**  
Fonseca, La Guajira.

Asunto: Respuesta ENT-58 del 07 Enero de 2021. Queja ambiental, por presuntas actividades de minería ilegal en el sector de la compuerta, zona rural del municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira. Exp. 027 / 2021.

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a queja ambiental con radicado ENT- 58 interpuesta por persona anónima, donde denuncian la presunta socavación y presencia de minería ilegal en el sector de la compuerta, localizada en el barrio San Agustín, del municipio de Fonseca, La Guajira, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur ordenó mediante Auto de trámite No. 070 del 15 de febrero de 2021 a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado al funcionario Ing. Rafael Eduardo Daza Mendoza (Teléfono: (5) 775 65 00 – Correo Electrónico: [r.daza@corpoguajira.gov.co](mailto:r.daza@corpoguajira.gov.co)), Profesional Especializado de la Territorial Sur, para la práctica de la visita, a fin de evidenciar los hechos que dieron origen a la presente queja, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente esta solicitud.

Cordialmente,

  
**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: Rafael Daza

